



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
**Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878**  
**Código Icfes 047969**

**ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02**

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

En el Municipio de Coello a los 4 días del mes de junio de 2020, con el fin de contratar la **COMPRAVENTA**, relacionada con la **Convocatoria Pública No. 02**, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

**OBJETO:**

Suministro de fotocopias a blanco y negro, con destino a la comunidad educativa de la institución, de acuerdo a las cantidades y en el formato establecido por la institución correspondiente a material pedagógico el cual está representado en cartillas educativas de las diferentes áreas, necesarios para la reproducción de recursos para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar del Municipio de Coello, Así:

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA 75GR.	14111507	UNIDAD	28540

**INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:**

1. Coordinador, José Fernando Mahecha Angarita, C.C 14.273.413.
2. Docente, Mónica Briyid Avilan Borja, C.C 65.756.094.
3. Docente, Mario Fernando Lopera Barrero, C.C 93.393.319.

**INVITADOS**

1. Personera Estudiantil, Andrea Zulay Suarez Serrato, T.I. 1.109.264.050.
2. Contralor Estudiantil, Dario Sarmiento López, T.I .1.005.958944.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
**Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878**  
**Código Icfes 047969**

**PROPONENTES:**

El día 3 junio de 2020, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (5:00 p.m.), se verificó el correo institucional y se presentaron de dos (2) propuesta así:

**Propuesta No.1, SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN**, identificada con el Nit 65.701.665-2, radicada desde el correo [jhcomputadores12@hotmail.com](mailto:jhcomputadores12@hotmail.com), el día 3 de junio a través del correo institucional a las 3:55 pm.

**REQUISITOS HABILITANTES**

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

**Propuesta No 1**

<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACION</b>
1. Carta de Presentación y Propuesta Económica.	X		
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> .	Fecha de Expedición:- 3-06-2020		
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X		
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019

**Nid Dane 173200000368 Nit 8000296878**

**Código Icfes 047969**

<p><b>4.1 PERSONAS JURÍDICAS:</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.</p>	NA		
<p><b>4.2 PERSONAS NATURALES:</b> Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.</p>	X		Anexo Planilla de pago del periodo Mayo
<p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios. <b>(Procuraduría General de la República)</b> (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)</p>	Fecha de Expedición: 3-06-2020		
<p>6. Certificado de antecedentes judiciales <b>(Policía Nacional)</b> (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).</p>	Fecha de Expedición: 3-06-2020		
<p>7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales <b>(Contraloría General de la República)</b>. (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)</p>	Fecha de Expedición: 3-06-2020		
<p>8. Registro único tributario (RUT).</p>	X		
<p>9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública</p>			
<p>9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES</b> debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.</p>	X		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019

**Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878**

**Código Icfes 047969**

9.2 Para representante legal de <b>PERSONAS JURÍDICAS</b> con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA		
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente.	X		
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	NA		
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Certificado, contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SERVICIO DE FOTOCOPIADO suscrito con entidades públicas o privadas.	X		ANEXO 2 ACTAS DE ACEPTACION DE OFERTA DE CONTRATO: LA PRIMERA POR \$1.450.000 Y LA SEGUNDA POR \$1.450.000.

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
<b>SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN</b>	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	EVALUADO

\*NA: NO APLICA, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

**Propuesta No.2, FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**, identificado con el Nit 901.191.455-4, radicada desde el correo [frservicioempresariales@gmail.com](mailto:frservicioempresariales@gmail.com), el día 3 de junio a través del correo institucional a las 4:51 pm.

**REQUISITOS HABILITANTES**

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
**Nid Dane 173200000368 Nit 8000296878**  
**Código Icfes 047969**

afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

**Propuesta No 2**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	OBSERVACION
1. Carta de Presentación y Propuesta Económica.	X		
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. <b>(NO MAYOR A 30 DIAS)</b> . Que su objeto social o actividad económica tengan el servicio de fotocopiado o reproducción de copias.			Fecha de Expedición:- 3-06-2020
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X		
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:			
<b>4.1 PERSONAS JURÍDICAS:</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	X		ANEXO PLANILLA DEL MES DE MAYO
<b>4.2 PERSONAS NATURALES:</b> Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación	NA		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019

**Nid Dane 173200000368 Nit 8000296878**

**Código Icfes 047969**

temporal del SISBEN, de ser el caso.			
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. <b>(Procuraduría General de la República)</b> (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	Fecha de Expedición: 3-06-2020		ANEXO CERTIFICADO DE LA EMPRESA Y REPRESENTATE LEGAL
6. Certificado de antecedentes judiciales <b>(Policía Nacional)</b> (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	Fecha de Expedición: 6-06-2020		ANEXO CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales <b>(Contraloría General de la República)</b> . (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	Fecha de Expedición: 3-06-2020		ANEXO CERTIFICADO DE LA EMPRESA Y REPRESENTATE LEGAL
8. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.	X		
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública			
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para <b>PERSONAS NATURALES</b> debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X		ANEXO HOJA DE VIDA DE LA EMPRESA Y REPRESENTATE LEGAL
9.2 Para representante legal de <b>PERSONAS JURÍDICAS</b> con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA		
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o	X		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019

**Nid Dane 173200000368 Nit 8000296878**

**Código Icfes 047969**

corriente.			
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	NA		
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Certificado, contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SERVICIO DE FOTOCOPIADO suscrito con entidades públicas o privadas.	X		ANEXO COPIA DE CONTRATO COMPRAVENTA No.002 \$10.020.000.

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
<b>FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S</b>	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	EVALUADO

\*NA: NO APLICA, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

**FACTOR ECONÓMICO:**

Proponente	Propuesta Económica	Presupuesto
SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN	<b>Subtotal \$1.712.400</b>	Cumple.
	Iva: \$0	
	Total: \$1.712.400	
FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	<b>Subtotal \$1.391.025</b>	Cumple.
	Iva: \$ 264.295	
	Total: \$1.655.320	

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

El comité evaluador teniendo en cuenta las DOS propuestas, recomienda al rector, adjudicar el contrato de la convocatoria No 02 atendiendo al pliego de condiciones, estipulado en la invitación pública, Ítem 1.2 Modalidad de Selección para la evaluación y adjudicación del contrato, (evaluación) indica



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA**


Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
**Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878**  
**Código Icfes 047969**

que se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo antes de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa.

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria, una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta evaluada se ajusta a los términos de referencia y es favorable a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMON BOLIVAR** del Municipio de Coello Tolima. Por lo anterior se recomienda contratar el Suministro de fotocopias a blanco y negro, con destino a la comunidad educativa de la institución, de acuerdo a las cantidades y en el formato establecido por la institución correspondiente a material pedagógico el cual está representado en cartillas educativas de las diferentes áreas, necesarios para la reproducción de recursos para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar del Municipio de Coello, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1,655,320)**, con **FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.**

En constancia se firma en Coello Tolima, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2020.

**COMITÉ EVALUADOR**

  
**JOSE FERNANDO MAHECHA ANGARITA.**  
C.C.14.273.413.  
COORDINADOR.

  
**MÓNICA BRIYID ÁVILAN BORJA.**  
C.C. 65.756.094.  
DOCENTE.

  
**MARIO FERNANDO LOPERA BARRERO.**  
C.C. 93.393.319.  
DOCENTE.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR COELLO TOLIMA

Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
**Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878**  
**Código Icfes 047969**

ACTA DE EVALUACION INVITACI... Está compartiendo la pantalla... Deja de [patibilidad] - Microsoft Word

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Referencias Correspondencia Revisar Vista Nitro Pro 8

Calibri 11 Fuente Párrafo Estilos

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION PROPUESTA	HABILITADO EVALUADO

“LA NO APLICACIÓN de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

**FACTOR ECONOMICO:**

Proponente	Propuesta Económica	Presupuesto
SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN	Subtotal \$1.712.400	Cumple.
	Iva: \$0	
	Total: \$1.712.400	
FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	Subtotal \$1.391.025	Cumple.
	Iva: \$ 264.295	
	Total: \$1.655.320	

**RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR:**

El comité evaluador teniendo en cuenta las dos propuestas, recomienda al rector, adjudicar el contrato de la convocatoria No 02 atendiendo al pliego de condiciones, estipulado en la invitación pública, ítem 1.2 Modalidad de Selección para la evaluación y adjudicación del contrato, (evaluación) indica

Video call participants: José Mahecha, Mónica Avilan, Mario "Neo" Lopera, zulay

12:24 p. m. 4/06/2020

ACTA DE EVALUACION INVITACI... Está compartiendo la pantalla... Deja de [patibilidad] - Microsoft Word

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Referencias Correspondencia Revisar Vista Nitro Pro 8

Arial 12 Fuente Párrafo Estilos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR  
COELLO TOLIMA  
Ordenanza No 09 noviembre 8 de 1971  
Res: Aprobación 7872, del 20 de noviembre de 2019  
Nid Dane 17320000368 Nit 8000296878  
Código Icfes 047969

que se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo antes de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa.

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria, una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta evaluada se ajusta a los términos de referencia y es favorable a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR del Municipio de Coello Tolima. Por lo anterior se recomienda contratar el Suministro de fotocopias a blanco y negro, con destino a la comunidad educativa de la institución, de acuerdo a las cantidades y en el formato establecido por la institución correspondiente a material pedagógico el cual está representado en cartillas educativas de las diferentes áreas, necesarios para la reproducción de recursos para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa de la Institución Educativa Técnica Simón Bolívar del Municipio de Coello, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1,655,320), con FR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.

En constancia se firma en Coello Tolima, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2020.

COMITE EVALUADOR

Video call participants: José Mahecha, Mónica Avilan, Mario "Neo" Lopera, zulay

12:23 p. m. 4/06/2020